

Abo
hec
2

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F001	
	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN	005

Santiago de Cali, Julio 6 de Dos Mil Veintitrés (2023)

Diana Maria Sierra Aponte

Enfermero

Secretaria de Salud del Distrito Especial de Santiago de Cali

ASUNTO: Designación supervisor de contrato

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la normativa aplicable, de manera cordial le informo que ha sido designado para que realice funciones como supervisor de los contratos según la relación partir del 7 de Julio hasta el 28 de julio del 2023, durante el periodo de vacaciones del servidor público Harry Correa Narvaez, quien retomara sus funciones de supervisión al momento de su reintegro.

NUMERO DE CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	NUMERO CC	NOMBRE COMPLETO O RAZON SOCIAL
4145.010.26.1.1000	12/05/2023	\$ 34.304.000,00	94498841	JOSE EUTIMIO CORREA GALINDO
4145.010.26.1.1001	12/05/2023	\$ 20.640.000,00	1143837901	VIVIAN VANESSA OREJUELA SARASTY
4145.010.26.1.1103	15/05/2023	\$ 34.304.000,00	1130674078	SARA LUCIA CAMPUZANO PINEDA
4145.010.26.1.1104	15/05/2023	\$ 34.304.000,00	30713407	GLORIA AMPARO NARVAEZ REYES
4145.010.26.1.1105	15/05/2023	\$ 34.304.000,00	31308953	LINA JOHANA MAZO ARANGO
4145.010.26.1.1106	15/05/2023	\$ 34.304.000,00	1032373788	LIDA CRISTINA AREVALO LEMOS
4145.010.26.1.1107	12/05/2023	\$ 19.840.000,00	1130640254	MAIRA ALEJANDRA ZAPATA TIQUE
4145.010.26.1.1108	13/05/2023	\$ 25.232.000,00	6228067	ANDRES FELIPE RIASCOS QUINTERO
4145.010.26.1.1110	15/05/2023	\$ 20.640.000,00	38665409	DIANA GUZMAN JARAMILLO
4145.010.26.1.1111	15/05/2023	\$ 20.640.000,00	31711635	SANDRA CAROLINA CARVAJAL ROBLEDO
4145.010.26.1.1112	15/05/2023	\$ 20.640.000,00	29111801	JACQUELINE NARANJO MURICA
4145.010.26.1.1113	15/05/2023	\$ 20.640.000,00	66998940	SONIA ALBORNOZ ORTIZ
4145.010.26.1.1144	16/05/2023	\$ 19.840.000,00	16787205	FRANK ALEXANDER RAMIREZ MORALES
4145.010.26.1.1145	16/05/2023	\$ 19.840.000,00	1143850509	ANDREA STEFANNY MINA CAMILO
4145.010.26.1.1146	16/05/2023	\$ 19.840.000,00	31861629	PATRICIA ARLENE LOPEZ BANDERAS
4145.010.26.1.1147	16/05/2023	\$ 19.840.000,00	1121506585	JHON JAIRO JACANAMIJOY CHASOY
4145.010.26.1.1148	16/05/2023	\$ 19.840.000,00	31386780	ANA MARIA CASTRO GONZALEZ
4145.010.26.1.1149	16/05/2023	\$ 19.840.000,00	1107089030	VIVIANNE CAMILA MORALES SUAREZ

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F001	
	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN		VERSIÓN	005

4145.010.26.1.1150	16/05/2023	\$ 19.840.000,00	1107058022	YURY PAULINA CHAVARRO RAMOS
4145.010.26.1.1151	16/05/2023	\$ 23.136.000,00	41104866	EDNA MERY LOPEZ VELASQUEZ
4145.010.26.1.1152	16/05/2023	\$ 44.600.000,00	38565777	ADRIANA MARCELA LOPEZ SAMACA
4145.010.26.1.1153	17/05/2023	\$ 34.304.000,00	31579756	MERCY YASMIN ASPRILLA MORENO
4145.010.26.1.1154	17/05/2023	\$ 34.304.000,00	65744595	FLOR EUMIDIA HERNANDEZ HERRERA
4145.010.26.1.1155	17/05/2023	\$ 34.304.000,00	67029683	JENIFER CAROLINA GARCES CELIS
4145.010.26.1.1156	17/05/2023	\$ 34.304.000,00	29123218	YELA DEL CARMEN QUIÑONES
4145.010.26.1.1157	17/05/2023	\$ 34.304.000,00	1115070782	STEFANY ARBELAEZ VALENCIA
4145.010.26.1.1158	16/05/2023	\$ 20.640.000,00	38682303	GLORIA LORENA RIVAS
4145.010.26.1.1159	16/05/2023	\$ 20.640.000,00	1107509500	VALENTINA MOSQUERA FLOREZ
4145.010.26.1.1160	16/05/2023	\$ 20.640.000,00	16796696	RUBEN VILLA VALENCIA
4145.010.26.1.1161	16/05/2023	\$ 20.640.000,00	1086042975	LUZ VIANEY OSORIO CAMPAZ
4145.010.26.1.1162	15/05/2023	\$ 4.288.000,00	66700738	ALBA MARINA GOMEZ TORRES
4145.010.26.1.1163	15/05/2023	\$ 4.288.000,00	1107088990	LINA FERNANDA ORTIZ AGUIRRE
4145.010.26.1.1164	15/05/2023	\$ 4.288.000,00	66849620	GLORIA PATRICIA VEGA MARIN
4145.010.26.1.1165	15/05/2023	\$ 4.288.000,00	37396394	CLAUDIA ELENA MEDINA RAMIREZ
4145.010.26.1.1166	15/05/2023	\$ 4.288.000,00	29121105	CAROLINA GONZALEZ MAYA
4145.010.26.1.1167	18/05/2023	\$ 4.288.000,00	31449090	SOFIA LORENA TORRES VACCA
4145.010.26.1.1168	18/05/2023	\$ 4.288.000,00	16702409	JORGE ORLANDO SANDOVAL MILLAN
4145.010.26.1.1169	18/05/2023	\$ 4.288.000,00	29284373	PAOLA XIMENA CEBALLOS GONZALEZ
4145.010.26.1.1170	18/05/2023	\$ 4.288.000,00	66946659	ROSA ANGELA DORADO TROCHEZ
4145.010.26.1.1171	16/05/2023	\$ 4.288.000,00	94357233	FRANCISCO JAVIER VARELA PEREZ
4145.010.26.1.1261	17/05/2023	\$ 25.728.000,00	14639784	EDGAR GRUESO CUERVO
4145.010.26.1.1279	18/05/2023	\$ 34.304.000,00	1113639697	JUAN MANUEL REYES BOTINA
4145.010.26.1.1280	18/05/2023	\$ 19.840.000,00	94474943	NELSON ALBERTO ARANA COBO
4145.010.26.1.1281	19/05/2023	\$ 19.840.000,00	1005875934	JULIAN ANDRES CASTAÑO MELO
4145.010.26.1.1385	18/05/2023	\$ 17.152.000,00	1111789595	ESTEFANY CASTRO PLAZAS
4145.010.26.1.1437	23/05/2023	\$ 30.016.000,00	31712377	EDITH KARINA ANGEL MUÑOZ
4145.010.26.1.1438	23/05/2023	\$ 34.304.000,00	1114454020	EVA MARIA SANCLEMENTE RUGE
4145.010.26.1.1445	24/05/2023	\$ 34.304.000,00	1116256031	DIANA KATHERINE GAVIRIA GONZALEZ
4145.010.26.1.1475	26/05/2023	\$ 34.304.000,00	1006439665	MARIA ALEJANDRA CASTAÑO GONZALEZ

Así mismo, me permito recordar las siguientes funciones generales que como supervisor le corresponden, señaladas en la cláusula décima segunda supervisión del referido Contrato

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	MAJA01.04.03.P002.F001	
		VERSIÓN	005

- a. Colaborar con el contratista para la correcta ejecución del objeto del Contrato.
- b. Verificar que el contratista cumple las obligaciones previstas en el Contrato].
- c. Determinar de acuerdo con los procesos y procedimientos, la oportunidad en que el contratista debe realizar las actividades contratadas.
- d. En caso de incumplimiento por parte del contratista de cualquiera de sus obligaciones contractuales, adelantar los trámites necesarios para la aplicación de sanciones contractuales a que haya lugar.
- e. En los eventos de adición, prórroga, cesión o cualquier modificación del contrato, solicitar el trámite respectivo con anticipación a la fecha del vencimiento del contrato para el caso de las adiciones o a la fecha en la cual pretende suscribir el documento pa.
- f. ra el caso de las modificaciones.
- g. Exigir al contratista junto con el informe de actividades, los soportes de pago correspondientes a los aportes a los sistemas de pensión, salud y ARL, de acuerdo con lo estipulado por las normas vigentes.
- h. Expedir mensualmente el Informe de Supervisión que detalle el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista. En el evento en que se observe algún tipo de inconsistencia sobre los aportes de seguridad social, el supervisor deberá adelantar las acciones a que haya lugar, de conformidad con la normativa vigente.
- i. Suscribir con el ordenador del gasto y el contratista, las correspondientes actas contractuales a que hubiere lugar y remitirlas al área correspondiente.
- j. Informar oportunamente al ordenador del gasto sobre las novedades que se presentan durante la ejecución del Contrato.
- k. Verificar como requisito previo a la suscripción del acta de inicio, el pago de la Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor, cuya tarifa equivale al 2% del valor de todos los contratos y sus adiciones antes de IVA, para los casos específicamente determinados en la normatividad tributaria vigente en Santiago de Cali. PARÁGRAFO: En los casos de los contratos de valor indeterminado, el valor de la Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor se deberá liquidar y pagar de manera semestral, durante la ejecución del contrato sobre el ingreso del contratista durante el periodo, previo a la elaboración de un acta suscrita por las partes del contrato donde conste el valor de dicho ingreso.
- l. Suscribir en conjunto con el contratista, el acta de inicio una vez se verifique que la respectiva afiliación a la Administración de Riesgos Laborales (ARL), aprobación de garantías cuando aplique, emisión del RPC y demás requisitos de legalización y ejecución del contrato.

Adicionalmente, le son asignadas las siguientes funciones específicas. N.A

- a. Deberá dar cumplimiento a la publicidad de todas las actuaciones contractuales y en aplicación al Decreto 0103 de 2015, debe presentar al Grupo de Gestión contractual, los informes en PDF máximo 2 megas de peso, de los actos administrativos desarrolladas por usted dentro de los 2 días siguientes a su elaboración (Documento equivalente, informe del supervisor, informe de actividades del contratista, así como las actas de inicio, terminación o liquidación anticipada, suspensión), escaneados lo anterior a efectos de publicar como lo ordena el Decreto en referencia y entes del control.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F001	
	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN	005

- b. Verificar que el aporte realizado por el contratista al pago de la seguridad social, sea sobre la base del 40% del IBC
- c. Utilizar los modelos de los formatos actualizados en el proceso contractual, los cuales se pueden descargar de la intranet en la ruta: gestión jurídico administrativa - manual de contratación (en la parte inferior de la página los encuentran)
- d. La supervisión la debe ejercer de conformidad a la Ley 80 de 1993, Ley 1952 de 2019, decretos 1082 de 2015 y demás Decretos reglamentarios, Ley 734 de 2002. Código Disciplinario Único Por la cual se adopta el Código Disciplinario Único y al Manual de contratación adoptado mediante Decreto No.4112.010.20.0586 de octubre 01 de 2019.

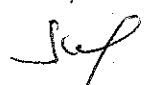
Es importante recordar que como supervisor no tiene autorización para exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones o deberes que emanen del Contrato suscrito, ni imponer obligaciones distintas a las estipuladas en el mismo. Por lo tanto, no podrá impartir instrucciones al contratista que impliquen modificaciones a los términos de este contrato.

Las órdenes o instrucciones que imparta como supervisor deberán realizarse por escrito a través de un medio de comunicación oficial.

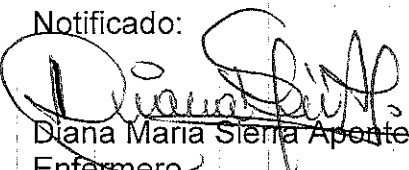
Adicionalmente puede solicitar al equipo estructurador copia de los documentos del proceso de contratación que considere necesarios para el adecuado ejercicio de sus funciones o acceder a los mismos a través de la página web www.colombiacompra.gov.co.

En caso de incumplimiento de las obligaciones antes citadas, se aplicarán las sanciones contempladas en la Ley 1474 de 2011.

Cordialmente,


 LUCY DEL CARMEN LUNA MIRANDA
 Secretaria de Despacho
 Secretaria de Salud del Distrito especial de Santiago de Cali

Notificado:


 Diana Maria Sierra Aponte
 Enfermero

Fecha: _____

Proyecto: Héctor Gerardo Hurtado Escobar – Contratista
 Revisó: Martín Vicente Moldón Lozano – Contratista
 Revisó: María Alejandra Eslava – Profesional Universitario
 Revisó: María Johanna Orozco – Jefe Unidad de Apoyo a la Gestión



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202341450200017814

Fecha: 2023-07-06

TRD: 4145.020.14.56.187.001781

Rad. Padre: 202341450200017814

LUCY DEL CARMEN LUNA MIRANDA
Secretaria de Despacho
Secretaría de Salud del Distrito Especial de Santiago de Cali

Asunto: Cambio de Supervisor

Cordial Saludo,

Comedidamente me permito informar que a partir del 7 de julio de 2023 fueron decretadas mis vacaciones mediante resolución 4145.010.21.1.914.000450 del 31 de mayo de 2023, por lo cual, solicito asignar un funcionario para supervisar los contratos a mi cargo.

Sugiero dejar encargada a Diana María Sierra Aponte como supervisora de contratistas:

NUMERO DE CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	NUMERO CC	NOMBRE COMPLETO O RAZON SOCIAL
4145.010.26.1.1000 ✓	12/05/2023	\$ 34.304.000,00	94498841	JOSE EUTIMIO CORREA GALINDO
4145.010.26.1.1001 ✓	12/05/2023	\$ 20.640.000,00	1143837901	VIVIAN VANESSA OREJUELA SARASTY
4145.010.26.1.1103 ✓	15/05/2023	\$ 34.304.000,00	1130674078	SARA LUCIA CAMPUZANO PINEDA
4145.010.26.1.1104 ✓	15/05/2023	\$ 34.304.000,00	30713407	GLORIA AMPARO NARVAEZ REYES
4145.010.26.1.1105 ✓	15/05/2023	\$ 34.304.000,00	31308953	LINA JOHANA MAZO ARANGO
4145.010.26.1.1106 ✓	15/05/2023	\$ 34.304.000,00	1032373788	LIDA CRISTINA AREVALO LEMOS
4145.010.26.1.1107 ✓	12/05/2023	\$ 19.840.000,00	1130640254	MAIRA ALEJANDRA ZAPATA TIQUE
4145.010.26.1.1108 ✓	13/05/2023	\$ 25.232.000,00	6228067	ANDRES FELIPE RIASCOS QUINTERO
4145.010.26.1.1110 ✓	15/05/2023	\$ 20.640.000,00	38665409	DIANA GUZMAN JARAMILLO
4145.010.26.1.1111 ✓	15/05/2023	\$ 20.640.000,00	31711635	SANDRA CAROLINA CARVAJAL ROBLEDO
4145.010.26.1.1112 ✓	15/05/2023	\$ 20.640.000,00	29111801	JACQUELINE NARANJO MURICA
4145.010.26.1.1113 ✓	15/05/2023	\$ 20.640.000,00	66998940	SONIA ALBORNOZ ORTIZ
4145.010.26.1.1144 ✓	16/05/2023	\$ 19.840.000,00	16787205	FRANK ALEXANDER RAMIREZ MORALES



Calle 4ª B # 36-00 San Fernando Cali
www.cali.gov.co/salud



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

4145.010.26.1.1145	16/05/2023	\$ 19.840.000,00	1143850509	ANDREA STEFANNY MINA CAMILO
4145.010.26.1.1146	16/05/2023	\$ 19.840.000,00	31861629	PATRICIA ARLENÉ LOPEZ BANDERAS
4145.010.26.1.1147	16/05/2023	\$ 19.840.000,00	1121506585	JHON JAIRO JACANAMIJOY CHASOY
4145.010.26.1.1148	16/05/2023	\$ 19.840.000,00	31386780	ANA MARIA CASTRO GONZALEZ
4145.010.26.1.1149	16/05/2023	\$ 19.840.000,00	1107089030	VIVIANNE CAMILA MORALES SUAREZ
4145.010.26.1.1150	16/05/2023	\$ 19.840.000,00	1107058022	YURY PAULINA CHAVARRO RAMOS
4145.010.26.1.1151	16/05/2023	\$ 23.136.000,00	41104866	EDNA MERY LOPEZ VELASQUEZ
4145.010.26.1.1152	16/05/2023	\$ 44.600.000,00	38565777	ADRIANA MARCELA LOPEZ SAMACA
4145.010.26.1.1153	17/05/2023	\$ 34.304.000,00	31579756	MERCY YASMIN ASPRILLA MORENO
4145.010.26.1.1154	17/05/2023	\$ 34.304.000,00	65744595	FLOR EUMIDIA HERNANDEZ HERRERA
4145.010.26.1.1155	17/05/2023	\$ 34.304.000,00	67029683	JENIFER CAROLINA GARCES CELIS
4145.010.26.1.1156	17/05/2023	\$ 34.304.000,00	29123218	YELA DEL CARMEN QUIÑONES
4145.010.26.1.1157	17/05/2023	\$ 34.304.000,00	1115070782	STEFANY ARBELAEZ VALENCIA
4145.010.26.1.1158	16/05/2023	\$ 20.640.000,00	38682303	GLORIA LORENA RIVAS
4145.010.26.1.1159	16/05/2023	\$ 20.640.000,00	1107509500	VALENTINA MOSQUERA FLOREZ
4145.010.26.1.1160	16/05/2023	\$ 20.640.000,00	16796696	RUBEN VILLA VALENCIA
4145.010.26.1.1161	16/05/2023	\$ 20.640.000,00	1086042975	LUZ VIANEY OSORIO CAMPAZ
4145.010.26.1.1162	15/05/2023	\$ 4.288.000,00	66700738	ALBA MARINA GOMEZ TORRES
4145.010.26.1.1163	15/05/2023	\$ 4.288.000,00	1107088990	LINA FERNANDA ORTIZ AGUIRRE
4145.010.26.1.1164	15/05/2023	\$ 4.288.000,00	66849620	GLORIA PATRICIA VEGA MARIN
4145.010.26.1.1165	15/05/2023	\$ 4.288.000,00	37396394	CLAUDIA ELENA MEDINA RAMIREZ
4145.010.26.1.1166	15/05/2023	\$ 4.288.000,00	29121105	CAROLINA GONZALEZ MAYA
4145.010.26.1.1167	18/05/2023	\$ 4.288.000,00	31449090	SOFIA LORENA TORRES VACCA
4145.010.26.1.1168	18/05/2023	\$ 4.288.000,00	16702409	JORGE ORLANDO SANDOVAL MILLAN
4145.010.26.1.1169	18/05/2023	\$ 4.288.000,00	29284373	PAOLA XIMENA CEBALLOS GONZALEZ
4145.010.26.1.1170	18/05/2023	\$ 4.288.000,00	66946659	ROSA ANGELA DORADO TROCHEZ
4145.010.26.1.1171	16/05/2023	\$ 4.288.000,00	94357233	FRANCISCO JAVIER VARELA PEREZ
4145.010.26.1.1261	17/05/2023	\$ 25.728.000,00	14639784	EDGAR GRUESO CUERVO
4145.010.26.1.1279	18/05/2023	\$ 34.304.000,00	1113639697	JUAN MANUEL REYES BOTINA
4145.010.26.1.1280	18/05/2023	\$ 19.840.000,00	94474943	NELSON ALBERTO ARANA COBO





ALCALDIA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARIA DE SALUD PUBLICA

4145.010.26.1.1281	19/05/2023	\$ 19.840.000,00	1005875934	JULIAN ANDRES CASTAÑO MELO
4145.010.26.1.1385	18/05/2023	\$ 17.152.000,00	1111789595	ESTEFANY CASTRO PLAZAS
4145.010.26.1.1437	23/05/2023	\$ 30.016.000,00	31712377	EDITH KARINA ANGEL MUÑOZ
4145.010.26.1.1438	23/05/2023	\$ 34.204.000,00	1114454020	EVA MARIA SANCLEMENTE RUGE
4145.010.26.1.1445	24/05/2023	\$ 34.304.000,00	1116256031	DIANA KATHERINE GAVIRIA GONZALEZ
4145.010.26.1.1475	28/05/2023	\$ 34.304.000,00	1006439665	MARIA ALEJANDRA CASTAÑO GONZALEZ
4145.010.26.1.1502	07/06/2023	\$ 24.661.000,00	1144075422	JUAN CAMILO SANCHEZ ARANGO
4145.010.26.1.1534	08/07/2023	\$ 21.440.000,00	88032351	MIGUEL ANGEL MARTINEZ VELAZCO
4145.010.26.1.1540	06/07/2023	\$ 15.480.000,00	1144060177	YURY LIZBETH MOJARRANGO TORRES
4145.010.26.1.0013	27/04/2023	\$ 300.000.000,00	900007408-8	CABILDO INDIGENA KOFAN DE SANTIAGO DE CALI

Para supervisar contratos interadministrativos y de certificación sugiero a Diego Andres Chate Melo:

NUMERO DE CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	NUMERO CC	NOMBRE COMPLETO O RAZON SOCIAL
4145.010.27.1.0004	31/03/2023	\$ 288.448.560	890303448-6	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL GERIATRICO Y ANCIANATO SAN MIGUEL
4145.010.26.1.0018	28/06/2023	\$ 710.578.917	890303448-6	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL GERIATRICO Y ANCIANATO SAN MIGUEL

Los contratos de comunas se sugieren, asuma la supervisión temporal la Subsecretaria Doctora Doris Stella Tejeda Puentes.

NUMERO DE CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	NUMERO CC	NOMBRE COMPLETO O RAZON SOCIAL
--------------------	-----------------------------------	----------------------------	-----------	--------------------------------



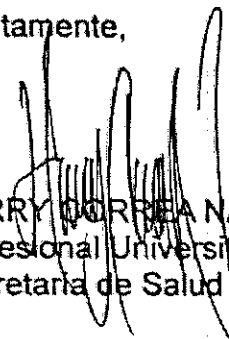


ALCALDIA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARIA DE SALUD PUBLICA

4145.010.27.1.0010	28/04/2023	\$ 162.129.096	805027261-3	RED DE SALUD DEL CENTRO ESE
4145.010.26.1.0011	09/05/2023	\$ 198.498.207	890303448-6	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL GERIATRICO Y ANCIANATO SAN MIGUEL

Atentamente,


HARRY CORREA NARVÁEZ

Profesional Universitario Área de la Salud

Secretaria de Salud del Distrito Especial de Santiago de Cali

Anexo: Resolución vacaciones (2 folios)

CC. María Johanna Orozco – Jefe Unidad de Apoyo a la Gestión
Kelly Johanna Angulo – ABOS

Proyectó: Harry Correa – Profesional Universitario Área Salud
Elaboró: Maira Zapata – Contratista

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:

http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php



Calle 4ª B # 36-00 San Fernando Cali
www.cali.gov.co/salud



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202341450100004503

Fecha: 31-05-2023

TRD: 4145.010.21.1.914.000450

Rad. Padre: 202341450100004503

RESOLUCIÓN No. 4145.010.21.1.914.000450
(31 de mayo de 2023)

"POR LA CUAL SE PROGRAMAN, CONCEDEN Y LIQUIDAN LAS VACACIONES DEL PERIODO 2021-2022 AL SERVIDOR PÚBLICO HARRY CORREA NARVAEZ, ADSCRITO A ESTE ORGANISMO".

La Secretaría de Salud del Distrito Especial de Santiago de Cali, en uso de las facultades Constitucionales y legales que le confieren los Decretos: el Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 del 28 de septiembre de 2016, el Decreto No. 4112.010.20.0494 del 30 de junio de 2017, y el Decreto No. 44112.010.20.0708 del 25 de octubre de 2022 y

CONSIDERANDO

Que el artículo 53 de la Constitución Política, contempla como una de las garantías fundamentales de los trabajadores, el derecho al descanso.

Que una de las formas de descanso lo constituyen las vacaciones, cuya finalidad esencial es la recuperación física y mental del servidor público, para que éste regrese a sus labores en la plenitud de sus capacidades y pueda contribuir eficazmente al incremento de la productividad del correspondiente organismo o entidad.

Que las vacaciones son el descanso de quince (15) días hábiles al que tiene derecho el empleado después de haber laborado durante un año en la respectiva entidad, teniendo en cuenta que cuando se trabaja de lunes a viernes, los días sábados no se cuentan como hábiles para el disfrute.

Que las vacaciones de los servidores públicos, encuentran su fundamento legal entre otras normas en las siguientes: Decreto 3135 de 1968, Decreto 1848 de 1969, Decreto 1045 de 1978, Decreto 2150 de 1995, Ley 995 de 2005, Decreto 404 de 2006, Decreto 1919 de 2002, la Directiva Presidencial número 6 del 2 de diciembre de 2014, el Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015 y el Decreto 648 del 19 de abril de 2017.

Que Correa Narvaez Harry, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1112462072, Profesional Universitario Area Salud, cumple con las normas señaladas en el párrafo anterior, toda vez que causa sus vacaciones el 07 de septiembre de cada vigencia.

Que mediante Formato de Solicitud de Vacaciones del 29 de mayo de 2023 Correa Narvaez Harry, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1112462072, Profesional Universitario Area Salud, solicita el disfrute de las vacaciones del periodo 2021-2022, a partir del 7 al 28 de julio de 2023.

Que Ruby Elisabeth Castellanos Peñaloza, identificada con la cédula de ciudadanía No. 27880858, Profesional Universitario Area Salud, jefe inmediato de Correa Narvaez Harry, da el visto bueno de conceder las vacaciones del periodo 2021-2022.

Que la Secretaría de Despacho, en razón de la justa causa le concede el visto bueno a lo solicitado.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

RESOLUCIÓN No. 4145.010.21.1.914.000450
(31 de mayo de 2023)

"POR LA CUAL SE PROGRAMAN, CONCEDEN Y LIQUIDAN LAS VACACIONES DEL PERIODO 2021-2022 AL SERVIDOR PÚBLICO HARRY CORREA NARVAEZ, ADSCRITO A ESTE ORGANISMO".

RESUELVE:

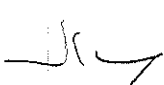
Artículo primero: Programar, Conceder y Liquidar el disfrute de 15 días hábiles de vacaciones del período 2021-2022, a Correa Narvaez Harry, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1112462072, Profesional Universitario Area Salud, a partir del 7 al 28 de julio de 2023, inclusive, retornando al cumplimiento de las funciones del cargo el día 31 de julio de 2023, de conformidad a la parte considerativa de éste acto administrativo.

Artículo segundo: Comunicar el presente Acto Administrativo a Correa Narvaez Harry, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1112462072.

Artículo tercero: Remitir copia del presente Acto Administrativo a la Subdirección de Gestión Estratégica del Talento Humano y al Subproceso Administración de Historias Laborales del Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional para lo de su competencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los treinta y un (31) días del mes de mayo de dos mil veintitrés (2023).


LUCY DEL CARMEN LUNA MIRANDA
Secretaría de Despacho

Proyectó: Lina María Calderón Muñoz- Profesional Universitario (e) 
Elaboró: Maira Alejandra Arango Jordan - Secretario 
Revisó: María Johanna Orozco - Jefe de Oficina 
Martín Vicente Moldón Lozano - Contratista